NUEVOS MECANISMOS PARA LA INTEGRACION FRONTERIZA

CLEMENCIA FORERO UCRÓS

Las Comisiones de vecindad con Venezuela y con el Ecuador

uiero expresar mi especial reconocimiento al señor Gerente de la Lotería de los Territorios Nacionales, doctor Mario González Valcárcel, a su equipo de colaboradores y a la Fundación "Luis Carlos Galán", por la distinción de que he sido objeto al haber sido llamada a intervenir en este foro sobre fronteras.

Este encuentro reviste un especial y solemne significado al enmarcarse dentro de los actos conmemorativos del aniversario de Luis Carlos Galán, cuya vocación integracionista ha dejado una huella profunda en el pensamiento político colombiano.

Vivimos una etapa de cambios vertiginosos en la escena internacional. La Guerra Fría ha terminado, muchos de los conflictos regionales han encontrado vía de solución pacífica, otros surgen bajo amenazantes signos que es preciso analizar. En un contexto de interdependencia, ninguna nación puede lograr en forma aislada, las metas del desarrollo.

El mundo de hoy se caracteriza por la configuración de bloques entre naciones y grupos de naciones, por el tratamiento global que la comunidad internacional plantea a retos y desafíos comunes como la conservación del medio ambiente o la lucha contra el narcotráfico que sólo puede superarse mediante acciones concertadas y corresponsables.

La Comunidad Económica Europea se dirige hacia la constitución de un mercado único y sienta las bases para una estrecha cooperación entre sus estados miembros. Se marcha hacia la creación de un mercado común, de un Banco Central, y se habla ya de la meta de la unión política europea.

La América Latina tiene que aprender rápidamente esta gran lección para no "quedarse sola" en este nuevo contexto en plena evolución.

Con espíritu pragmático, en el convencimiento de que la concertación, la cooperación y la búsqueda de alternativas de desarrollo socioeconómico y progreso comunes, son un imperativo histórico inaplazable, la administración del Presidente Barco diseñó mecanismos novedosos para la integración fronteriza, que han mostrado su efectividad.

Me refiero a los casos de las relaciones fronterizas con Venezuela y Ecuador. Se pusieron en marcha mecanismos promotores de la integración, que han permitido allanar caminos, superar obstáculos, coordinar esfuerzos y orientar a los países colindantes hacia una etapa de creciente complementación, ejemplo en el marco de la subregión andina.

El mismo día de la posesión del Presidente Carlos Andrés Pérez (1º de febrero de 1989), se inicia una nueva etapa de las relaciones Colombo-Venezolanas.

Se reconstituyó la Comisión Permanente de Conciliación, diseñada en el Tratado de 1939.

El 1º de febrero de 1989, fueron nombrados dos Altos Comisionados por cada uno de los países con el objeto de elaborar un inventario básico de temas de necesario planteamiento en la agenda conjunta, con miras a definir metodologías de tratamiento y solución, sobre esos mismos temas. Efectivamente los doctores Pedro Gómez Barrero y Carlos Holguín H., por Colombia, Rafael Pizani e Isidro Morales Paúl, por Venezuela, asumieron de inmediato dicha gestión. Se nombraron Comisiones de Vecindad en cada país, presididas por Ramón J. Velásquez en Venezuela, y Enrique Vargas Ramírez en Colombia.

Esas Comisiones no centralizaron sus gestiones en Bogotá y en Caracas. Apenas constituidas, la primera etapa de su trabajo consistió en una serie de desplazamientos a las zonas fronterizas, para escuchar a las comunidades y oír sus planteamientos sobre los problemas de urgente solución.

Además de la visita a las zonas fronterizas la Comisión Colombiana dedicó varias sesiones preliminares al diálogo con las entidades de Gobierno sobre su actividad con Venezuela.

Con base en estos contactos, se elaboró un primer diagnóstico, catalogado según *Temas* pendientes (por sectores) y también según las regiones fronterizas. En efecto, los 2.219 kilómetros de frontera Colombo-Venezolana son de gran diversidad y la actividad y el intercambio ofrecen variaciones según la zona.

Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se mantiene un registro sistematizado y permanentemente actualizado de los temas, que permite hacer el seguimiento de las tareas propuestas. A través de este Convenio suscrito entre la Comisión y este organismo internacional, se obtuvieron fondos para adelantar las tareas propuestas y financiar estudios para proyectos tales como:

- Con el INTRA para estudiar los volúmenes de transporte de pasajeros y carga en los diversos cruces fronterizos, mediante la elaboración de una serie de encuestas origen-destino y su procesamiento.
 - Con CORPOCESAR para estudiar la industrialización de los excedentes lecheros del Cesar y La Guajira.
 - Con el Centro de Estudios de la Universidad de los Andes para la elaboración de la Memoria de las Comisiones.

Cabe anotar que la integración de la Comisión Presidencial en la parte colombiana obedeció más a un criterio de incorporación de personalidades o voceros de las regiones (Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca y Territorios Nacionales), que al criterio tradicional de incluir a representantes de las entidades de Gobierno o en general de las agencias del Estado.

El trabajo preliminar de diagnóstico de la problemática, diálogo con las comunidades y contactos interinstitucionales fue impulsado por una primera medida; la ampliación del régimen de visas, por parte de ambos países.

En el caso de Colombia, rige hoy:

- Visa de turismo: Validez un año, entradas múltiples.
- Visas de negocios: Con validez hasta por dos años y entradas múltiples.

En el caso de Venezuela:

- Visa de turismo: Por un año, con múltiples entradas y reducción de requisitos.
- Visa de negocios: Hasta por dos años. Dentro de este mismo esquema de ampliación del régimen de visas los Ministerios de Relaciones Interiores y Exteriores de Venezuela, han suprimido la instancia de consulta previa por parte del respectivo cónsul para el otorgamiento de visas de turismo y de negocios, donde ahora prevalece su criterio discrecional.

El diálogo presidencial

Los avances de las Comisiones han sido fortalecidos por el diálogo presidencial. En los diferentes encuentros entre los Presidentes Barco y Pérez se elevaron las recomendaciones de las Comisiones a la categoría de *Directrices Presidenciales*.

Las Comisiones han venido coordinando con los entes del Estado la ejecución de esas directrices. En ningún momento se ha pretendido desplazar a las entidades del Gobierno en el manejo de los asuntos Colombo-Venezolanos de su competencia.

La función de la Comisión ha sido la de coordinar e impulsar los programas, proyectos y convenios de mayor interés y vigencia para el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo socioeconómico de las zonas fronterizas y de sus comunidades.

El cinco de octubre de 1989, los dos Presidentes se reunieron sobre el Puente Francisco de Paula Santander y estudiaron los primeros logros obtenidos:

- Establecimiento de facilidades para la concesión de visas.
- Interconexión telefónica entre el Norte de Santander y el Estado Táchira.

Se suscribieron los primeros convenios:

- Acta de Entendimiento para el Estudio y Aprovechamiento Hídrico de los ríos Carraipía-Paraguachón.
- Acta de Entendimiento para la Reconstitución y Operatividad del Equipo Binacional de Trabajo para el río Arauca.
- Acuerdo entre el SENA y el INCE.
- Acta de Entendimiento Bilateral para el Proyecto de la Hidroeléctrica del Orinoco.
- Declaración Conjunta Colombo-Venezolana para enfrentar el tráfico ilícito de drogas.

A partir de este segundo encuentro de los Presidentes, se prosiguió en la elaboración y seguimiento de un temario único, debidamente clasificado por sectores:

- Energético y minero.
- Obras públicas y transporte.
- Agroindustrial.
- Aduanero, laboral y migratorio.
- Comunicaciones.
- Educativo y cultural.
- Etnias indígenas binacionales.
- Comercio fronterizo.
- Medio ambiente.
- Zonas de integración fronteriza progresiva.

Durante la Administración del Presidente Barco se celebraron nueve Reuniones Binacionales en Caracas, Bogotá, Maracaibo, Cúcuta, San Cristóbal, Valledupar, Caracas, Santa Marta y nuevamente Caracas. Durante este tiempo, las Reuniones Presidenciales fueron acompañadas igualmente de Reuniones entre los Ministros de diferentes carteras. Se destacan especialmente acuerdos suscritos por los Ministros de Minas y Energía sobre interconexión eléctrica, las periódicas reuniones entre la Ministra de Obras Públicas de Colombia con su homólogo de Venezuela, para la ejecución y desarrollo de una amplia agenda común, elaborada por la Comisión Binacional y los realizados por los Ministros encargados de las Comunicaciones, en ambos países, así como del Sector Salud, a nivel de Viceministros.

Los logros específicos son, entre otros:

- Total interconexión telefónica entre el Norte de Santander y el Estado Táchira y avances en el correspondiente proceso entre La Guajira y el Estado Zulia, Arauca y el Estado Apure, ya en fase de estudio.
- Interconexión eléctrica Colombo-Venezolana: Promoción de los proyectos de interconexión Guajira-Zulia, actualmente en ejecución y Norte de Santander-Táchira, Arauca-Apure-Vichada-Territorio Federal Amazonas, en su etapa de formulación.
- Suscripción y ejecución del plan bilateral de contingencia para derrames de hidrocarburos, en áreas fluviales o marítimas fronterizas, entre Ecopetrol y Petróleos de Venezuela S.A. P.D.V.S.A.
- Establecimiento de estaciones de servicio binacionales con precios preferenciales para el área fronteriza, la primera de las cuales ya se encuentra en funcionamiento en Ureña.
- Rehabilitación y apertura del Puente Internacional Unión, rebautizado "García de Hevia", sobre el río La Grita, entre las poblaciones de Puerto Santander, Colombia y Boca de Grita, Venezuela.
- Construcción de Centros Nacionales de Frontera, CENAF, en Villa del Rosario, adecuación del de San Antonio, proyecto para construcción de un centro similar para el cruce fronterizo Paraguachón-Guarero.
- 7. Formulación de proyectos binacionales de integración vial (carreteras San Faustino-La China-La Fría, Herrán-Las Delicias), sobre las cuales los respectivos organismos técnicos han intercambiado información básica preliminar. En el mismo sentido se están estu-

diando las diversas alternativas de comunicación terrestre de Valledupar con Maracaibo.

- 8. Plan de acción sanitaria entre los dos Ministerios de Salud: Este plan incluye la prevención y manejo conjunto de epidemias, campañas de vacunación masiva, red binacional para la erradicación de la malaria, integración hospitalaria y asistencial, especialmente para zonas aisladas.
- Formulación y suscripción del Acuerdo Colombo-Venezolano de asistencia a la etnia Wayúu (CORPOGUAJIRA-CORPOZULIA).
- 10. Compromisos técnicos en materia aeronáutica: utilización binacional de aeropuertos fronterizos, creación de nuevas rutas (Maracaibo-Santa Marta-Avensa), intensificación de las frecuencias existentes.
- Preparación del Convenio Colombo-Venezolano, sobre asignación y uso de canales radioeléctricos para la frontera.
- Formulación y suscripción del Convenio Postal ADPOSTAL-IPOSTEL, con especial énfasis en los servicios de correos para las zonas fronterizas.
- 13. Intensificación de las relaciones de cooperación entre el SENA y el INCE, mediante el intercambio directo, las pasantías y la transferencia de tecnología, que se ha venido cumpliendo con especial dinámica.
- 14. Integración de las autoridades de aduanas, control migratorio, expertos laborales y autoridades consulares de los dos países, en foros de información, actualización y diagnóstico de la situación fronteriza, en materias de su competencia.
- Formulación y suscripción del Convenio Colombo-Venezolano sobre intercambio directo de Noticias Oficiales.
- 16. Reactivación de la Comisión Mixta, Educativa, Científica y Cultural Colombo-Venezolana con actividades enfocadas primordialmente al área fronteriza, tales como las jornadas binacionales de cultura popular celebradas recientemente en Arauca.

En quince meses de existencia, las Comisiones fueron impulsadas en sus labores por los Presidentes. Sus trabajos fueron complementados por las Reuniones de Ministros de diferentes carteras. Se propiciaron además *foros*, que emitieron recomendaciones, en materias como:

- a) Problemas aduaneros, laborales y migratorios;
- b) Pesca fluvial;
- c) Comercialización del algodón y de la fibra "piasaba", en la Orinoquia Colombo-Venezolana;
- d) Manejo conjunto de áreas fronterizas con flora y fauna especialmente protegidas.

Es preciso sintetizar las conclusiones principales de estos foros:

- a) Se hizo posible el conocimiento directo e intercambio de puntos de vista bilaterales sobre problemas comunes, la forma de abordarlos y solucionarlos conjuntamente;
- b) Se reanudó con gran dinamismo la actividad multisectorial de cooperación a nivel de los diversos organismos de ambos Estados tanto del orden nacional como regional, comprometidos en el desarrollo socioeconómico de las áreas vecinas;
- c) Se consolidó la idea de la complementariedad y mutua dependencia en las relaciones Colombo-Venezolanas con equidad e identidad de propósitos.

Encuentro de Cancilleres

Los Ministros de Relaciones Exteriores dejaron de lado las formas tradicionales de la visita oficial y realizaron conjuntamente, por primera vez en la historia de las relaciones colombo-venezolanas, una gira desde la Alta Guajira hasta la Cuenca Amazónica, en febrero de este año.

Se destaca igualmente la visita oficial del Canciller de Venezuela (marzo 90), aprovechada para presentar un balance de las actividades y perspectivas de la Comisión Binacional. En esa oportunidad se hizo entrega formal por parte de los Altos Comisionados, de las Metodologías de Tratamiento y Solución de los diez temas pendientes entre Colombia y Venezuela por ellos inventariados.

El seis de marzo de 1990 se verificó en la Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta, la presentación de dicho informe final a los Presidentes de Colombia y Venezuela, quienes al adoptarlo diseñaron nuevos mecanismos para su inmediato desarrollo y ejecución.

Con motivo de la rehabilitación del Puente Internacional García de Hevia, se promovió un nuevo Encuentro de los Presidentes el 21 de marzo de 1990, en San Cristóbal, Venezuela.

Allí se anunció la designación por parte del Gobierno de Colombia de una Comisión Negociadora de Alto Nivel integrada por los doctores Pedro Gómez Barrero, Douglas Botero Boshell y Diego Montaña Cuéllar, para el conocimiento de cinco temas específicos:

- Ríos internacionales.
- Cuencas hidrográficas internacionales.
- Delimitación de áreas marinas y submarinas.
- Trabajos de densificación y demarcación de hitos.
- Migraciones.

Sucesivamente el Gobierno de Venezuela anunció la designación por su parte de la correspondiente Comisión Negociadora integrada por los doctores Reinaldo Leandro Mora, Hilarión Cardozo y Pompeyo Márquez.

Las restantes metodologías fueron asignadas para su desarrollo a las Comisiones de Integración Fronterizas, a saber:

- Tránsito y transporte internacional.
- Sustracción de vehículos y procedimientos para su recuperación.
- Tráfico de estupefacientes.
- Utilización de recursos naturales transfronterizos.
- Cooperación y asistencia en casos de emergencia y para la preservación de ecosistemas.

Las Comisiones Negociadoras se instalaron en Caracas (16 de junio de 1990), en ceremonia especial que contó con la presencia de los Presidentes Barco y Pérez.

La Comisión Binacional de Integración Fronteriza comienza a abordar las nuevas tareas que le fueron asignadas, en la VIII Reunión Binacional, el 28 de junio, en Santa Marta desarrollo que ha continuado en la IX Reunión cumplida los días 26 y 27 de julio del año en curso en la ciudad de Caracas.

Allí la Comisión hizo entrega a la Comisión Venezolana de cuatro proyectos de Convenios, preparados por las entidades pertinentes, sobre temas específicos, a saber:

- Prevención de desastres en las zonas fronterizas.
- Gestión ambiental conjunta para los ecosistemas fronterizos.
- Transporte internacional de mercancías por carretera.
- Convenio de intercambio e información técnica sobre depósitos minerales en áreas adyacentes a la frontera y sobre utilización de recursos naturales transfronterizos, con proyección a los hidrocarburos.

En la IX Reunión cumplida muy recientemente en Caracas, las Comisiones han explorado igualmente el tema de la promoción y facilitación turísticas entre los dos países con especial énfasis en las zonas limítrofes de la Costa Norte colombiana y el Estado Zulia, los Santanderes y los Estados andinos venezolanos, y la región llanera.

Zona de Integración Fronteriza Progresiva

Dentro de los conceptos trabajados merece especial mención este tema al cual los Presidentes Barco y Pérez han asignado la mayor importancia a partir de la propia Declaración de Ureña. El desarrollo práctico de un sistema de integración metropolitana se representa en la elaboración conjunta de un programa de planificación urbana para el eje metropolitano, compuesto por las ciudades de Cúcuta y Villa del Rosario en Colombia y San Antonio y Ureña en Venezuela.

El diseño preliminar de los contenidos de este programa fue encomendado por la Comisión Binacional a las Corporaciones de Desarrollo Regional del área fronteriza bajo estudio (CORPONOR y CORPOSUROESTE), quienes ya han identificado seis áreas básicas de planificación conjunta para la citada conurbación binacional.

Diseño conjunto e interconexión de servicios básicos (electricidad, telefonía, gas domiciliario, alcantarillado, tratamiento de aguas, reciclaje de basuras, bomberos, servicios educativos, de salud y de recreación y deporte.

- Compatibilización de los usos actuales y futuros de las áreas urbanas limítrofes.
 - 3. Red vial y de transporte integrada.
 - 4. Infraestructura aduanera, comercial y bancaria.
 - 5. Tratamiento conjunto del espacio público.
 - 6. Estrategia conjunta en la conservación del medio ambiente.

La Junta del Acuerdo de Cartagena ha manifestado a la Comisión su interés en el Proyecto y en tal sentido ha ofrecido un apoyo financiero inicial de US\$60.000 (dólares), para una etapa previa de estudio cuyos términos de referencia se regirán por el diagnóstico elaborado por CORPONOR y CORPOSUROESTE y quienes continuarán siendo unidades técnicas del proyecto.

Esta primera definición constituye impulso decisivo, hacia áreas de integración con una cobertura más amplia, más ambiciosa. Colombia y Venezuela, empeñadas en este ejercicio han tomado conciencia de la imperiosa necesidad de definir con criterio de simetría e identidad de objetivos sus áreas fronterizas, demarcación espacial indispensable para cualquier proceso de integración.

En este sentido, con visión de futuro la Comisión Binacional ha incorporado a la agenda Colombo-Venezolana el concepto dinámico del "Corredor Fronterizo" como objetivo final y dentro del cual el estudio de las áreas metropolitanas binacionales para uno de sus específicos ejes urbanos, en este caso Cúcuta-Villa del Rosario-San Antonio-Ureña, es apenas un primer pero firme paso hacia la plena integración que hoy reclama el contexto internacional.

La Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana

1. Antecedentes

El éxito alcanzado en la experiencia Colombo-Venezolana, en cuanto al acercamiento entre los dos países y los efectos benéficos sobre las poblaciones fronterizas, llevó a que en la frontera sur de Colombia empezara a presentarse un fuerte clamor por que se hiciera un experimento similar entre Colombia y Ecuador. En el vecino país, el proceso Colombo-Venezolano fue percibido favorablemente y la idea de diseñar un mecanismo similar, era muy bien recibido.

Colombia y Ecuador cuentan con múltiples instrumentos e instancias para resolver sus asuntos bilaterales, tanto en sus aspectos globales como en los específicamente fronterizos. Entre estos mecanismos están la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica, la Comisión Mixta Cultural y la Comisión Mixta de Límites, además de aquellos otros creados en los múltiples encuentros de Presidentes y Cancilleres, que habían quedado estancados.

El imperativo en el caso Colombo-Ecuatoriano era encontrar un mecanismo ágil y eficiente que permitiera racionalizar los esfuerzos de integración que se habían venido efectuando, aunque en forma parcial y dispersa. La creación de una Comisión de Vecindad parecía responder a esa expectativa.

2. Creación de la Comisión de Vecindad

La ocasión para concretar esta iniciativa surgió durante la visita oficial que el Presidente del Ecuador, doctor Rodrigo Borja, hiciera a Bogotá por invitación del Presidente Virgilio Barco, durante los días 19 y 20 de junio de 1989. En esta oportunidad los Presidentes suscribieron una Declaración Conjunta, cuyo aspecto principal fue la decisión de crear la Comisión de Vecindad como "un mecanismo bilateral, ágil y eficiente que impulse la integración y el desarrollo entre las dos naciones".

En cuanto a su campo de acción, se acordó que "cubriría todos los asuntos de interés mutuo que las partes convengan tratar a través de ella", aunque de modo especial se le encargaron los siguientes temas:

- Planes conjuntos de desarrollo y cooperación regionales.
- Estudio de las migraciones dentro del contexto general de las economías de ambos países y elaboración de una propuesta de estatuto permanente que las regule.
- Transporte internacional de pasajeros y carga por vía terrestre.
- Revisión y actualización del Acuerdo sobre Tránsito de Personas y Vehículos, suscrito en 1977.
- Asuntos fronterizos como el control del contrabando, problemas aduaneros, controles sanitarios y Centros Nacionales de Frontera.

- Cooperación en materia agropecuaria.
- Análisis de la canasta familiar.
- Establecimiento de empresas binacionales.
- Promoción y facilitación del turismo.

3. El proceso de conformación de la Comisión

El proceso que siguió fue de intensas consultas entre las dos Cancillerías para acordar lo que debía ser la Comisión de Vecindad y en la discusión se evidenciaron dos percepciones diferentes:

- Para el Ecuador la Comisión debía tener un carácter institucional y en ella deberían participar prácticamente todas las instituciones del Estado y los gremios de la producción. Se proponía la conformación de un Comité Ejecutivo, integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, o su delegado (Presidente), un delegado del Ministerio de Gobierno, un delegado del Ministerio de Defensa y dos delegados de la empresa privada. Además, para efectos operativos, se proponía la conformación de grupos en cuatro sectores (interno, económico, externo y social) en los cuales estaban representados los distintos organismos estatales y, finalmente, la propuesta ecuatoriana incluida de unos "Grupos Nacionales de Frontera", integrados por las autoridades locales.
- Para Colombia la idea de la Comisión de Vecindad debería ser la misma que se había seguido en el caso con Venezuela, es decir un organismo integrado por personalidades representativas de la frontera, que sirviera de puente entre las comunidades locales y los órganos estatales.

La ceremonia de instalación de la Comisión de Vecindad se realizó en Ipiales y Tulcán los días 15 y 16 de agosto de 1989. Colombia, para esa fecha ya había designado a quince comisionados, representantes de las regiones, los movimientos políticos y los órganos estatales con mayor interés en la frontera.

El Ecuador respondió posteriormente con una designación mixta entre personalidades políticas de la frontera y funcionarios de organismos estatales. Las dos partes acordaron posteriormente dividir el trabajo de la Comisión en subcomisiones permanentes que empezaron a laborar durante la segunda reunión, celebrada en Ibarra, los días 29 y 30 de septiembre de 1989, de la siguiente forma:

- Subcomisión de Transporte y Tránsito Fronterizo.
- Subcomisión de Desarrollo Económico.
- Subcomisión de Desarrollo Social y Cultural.
- Subcomisión de infraestructura.
- Subcomisión de Temas Especiales.

Posteriormente, durante la reunión de Pasto (30 de noviembre y 1º de diciembre de 1989), se acordó crear una sexta subcomisión para manejar los asuntos relacionados con el sector privado.

Con esta base organizativa, la Comisión asumió una amplia agenda de trabajo que la llevó a ocuparse especialmente de los temas relacionados con la frontera común. Sus principales logros, al cabo de cerca de diez meses de actividad, se puede resumir en la siguiente forma:

4. Principales logros de la Comisión de Vecindad

A. Ampliación del horario de atención en la frontera

El paso de personas y vehículos por la frontera de Rumichaca, era permitido únicamente hasta las 18:00 horas. Gracias a las gestiones de la Comisión de Vecindad, se logró que a partir del 1º de diciembre de 1989 se extendiera el horario de atención hasta las 21:00 horas. En la IV Reunión de la Comisión de Vecindad, los Cancilleres de los dos países firmaron un canje de notas para ampliar el horario de atención en la frontera para vehículos particulares hasta las 24:00 horas y para vehículos de carga, hasta las 21:00 horas. La restricción al paso en la frontera se había convertido en un fuerte inconveniente para las comunidades de los dos países y la medida logró aliviar la presión que por esta causa estaban recibiendo las autoridades locales y los Ministerios de Relaciones Exteriores.

B. Nuevo Convenio para el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones y Aeronaves

El Acuerdo vigente sobre esta materia, firmado en 1977, se tornó insuficiente para cubrir todos los casos de tránsito entre los dos países, particularmente en la región fronteriza. Con el Convenio suscrito el 18 de abril de 1990 en Esmeraldas y que está sujeto a ratificación, se logrará un estatuto de régimen fronterizo ágil y de amplia cobertura, acorde con los propósitos de convertir la frontera Colombo-Ecuatoriana en un modelo para el resto de los países de la región.

C. Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas Comunes

Uno de los aspectos que merece mayor relieve en las relaciones fronterizas es la concreción de acuerdos sobre Planes de Manejo Conjunto de las Cuencas Hidrográficas Comunes entre los dos países.

En este aspecto, es de destacar el Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los ríos San Miguel y Putumayo, el cual se originó en las actividades de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica y que dentro de la Comisión de Vecindad ha logrado un mayor dinamismo. El Plan, convertido en modelo para la integración bilateral fronteriza entre los países del Tratado de Cooperación Amazónica, ha alcanzado ya la etapa de formulación de proyectos a nivel de factibilidad y ha contado con el apoyo de la OEA y el BID, entre otros organismos internacionales.

En la IV Reunión de la Comisión de Vecindad, los Ministros de Relaciones Exteriores suscribieron un acuerdo para adelantar un plan de ordenamiento y manejo de las cuencas de los ríos Mira y Mataje, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible y ordenado de una vasta región del Pacífico, la cual había recibido escasa atención hasta el momento.

Igualmente, se firmó un Acuerdo para el Control de la contaminación de la Cuenca del río Carchi-Guaytara, la cual es objeto de un fuerte proceso de deterioro por ser depósito de desechos, lo que repercute en la zona receptora de las aguas contaminadas. Con este Acuerdo, se dará un manejo ordenado a dicho problema en esta parte de la frontera, en beneficio de las poblaciones locales.

D. Aspectos de infraestructura

Puente Internacional sobre el río San Miguel:

Se logró superar los inconvenientes que se venían presentando para concluir el proceso de ajudicación y contratación de las obras del puente internacional sobre el río San Miguel, el cual se había estancado por dificultades de orden legal entre los dos países. Los Presidentes de Ecuador y Colombia suscribieron un Convenio que estableció el mecanismo de pagos para la construcción de las obras. El puente permitirá una comunicación más económica y en menor tiempo entre las principales ciudades del Ecuador y Colombia y entre los centros comerciales de los cinco países andinos.

Proyecto de carretera Esmeraldas-Tumaco:

Las empresas nacionales han diseñado un sistema de interconexión eléctrica entre Tulcán e Ipiales y al momento, se encuentran en la fase de consecución de financiamiento para la conclusión de las obras.

Interconexión Telefónica:

Las empresas de telecomunicaciones de los dos países están trabajando en proyectos específicos dentro del proceso de interconexión telefónica en la zona fronteriza, de tal forma que los habitantes de la región puedan comunicarse entre poblaciones a uno y otro lado de la zona con tarifas a costos nacionales.

E. Acuerdo Aeronáutico

Las autoridades aeronáuticas suscribieron un acuerdo según el cual las aerolíneas de los dos países prestarán servicio entre poblaciones a uno y otro lado de la línea de frontera con criterio de vuelos domésticos. Del lado colombiano, quedaron incluidas las ciudades de Cali, Tumaco, Ipiales y Puerto Asís, en tanto que en el sector ecuatoriano, se incluyeron las ciudades de Esmeraldas, Ibarra, Nueva Loja y Tulcán.

Es necesario que ambos Gobiernos den un tratamiento especial para estas operaciones aéreas particularmente en el aspecto impositivo, a fin de que no sean considerados como vuelos internacionales ya que el valor de las tasas y gravámenes superarían el costo estipulado de los pasajes.

F. Acuerdos sobre indocumentados y estatuto de migraciones

Los Cancilleres suscribieron en Esmeraldas un Acuerdo para continuar la legalización de los indocumentados de uno y otro país, cuyos casos habían quedado pendientes del proceso del Acta de Quito, de mayo de 1982. Con relación a estos casos, se empezará a trabajar en la formulación de un estatuto permanente sobre migraciones entre los dos países.

G. Desastres naturales y otros

La zona fronteriza es propensa a las catástrofes naturales. Sobre esa base y por experiencias aisladas del pasado, se acordó normar la cooperación binacional para la prevención, atención y rehabilitación de desastres. Los organismos competentes se encuentran preparando los respectivos proyectos de ayuda mutua.

H. Salud

Los dos países acordaron con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud el tratamiento conjunto de los problemas comunes de salud en la zona fronteriza en cuanto se refiere a enfermedades tropicales, inmunizaciones, saneamiento ambiental, nutrición y diseño de un sistema binacional de prestación de servicios asistenciales.

Se ha conformado la unidad técnica binacional que manejará los proyectos ya definidos.

I. Programas de capacitación SENA-SECAP

Se elaboró un diagnóstico de la situación y requerimientos de capacitación en la región fronteriza y se aprobó un programa conjunto de capacitación para 1990 que incluye jornadas de divulgación tecnológica para directivos, personal operativo, administrativo, financiero y de servicios.

J. Cooperación Técnica Internacional

Ecuador y Colombia han recibido apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, para la formulación de perfiles de proyectos que permitan la integración fronteriza, el diálogo e intercambio, promoción e integración comercial e industrial,

diálogo e intercambio cultural y social, cuya fase de asistencia preparatoria definirá las necesidades de los dos países.

Se encuentra en curso la asistencia técnica para la formulación de un estudio sobre desarrollo turístico fronterizo por parte de la JUNAC y con la cooperación de la OEA y el BID para el plan de ordenamiento de las cuencas hidrográficas de los ríos San Miguel y

5. Perspectivas

La Comisión de Vecindad ha acelerado el proceso de integración entre los dos países, particularmente en sus aspectos fronterizos, logrando ordenar, racionalizar y ampliar los esfuerzos dispersos an-

Es necesario el concurso activo de los sectores empresariales privados en el proceso de integración, particularmente en la conformación de empresas binacionales que sean beneficiarias de los regímenes especiales consagrados en los Convenios y Acuerdos binacionales, como el de Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones y

Los mayores esfuerzos deben orientarse al fortalecimiento de los planes de desarrollo, al fomento del comercio bilateral y fronterizo y a los proyectos conjuntos de dotación de infraestructura.

La frontera Colombo-Ecuatoriana se está constituyendo en un modelo para la integración fronteriza en la región y sus experiencias podrían extenderse a las relaciones bilaterales con otros países. Así lo ha entendido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que ha propuesto el diseño de un programa regional.

A manera de conclusión:

Los programas acometidos, las obras realizadas, los proyectos avistados, constituyen un acervo que es preciso incrementar,

Los pasos emprendidos merecen un atento seguimiento y desarrollo, para que se siga completando la vastísima tarea propuesta. 26

Queda mucho por hacer, especialmente en zonas apartadas de nuestras fronteras con los países vecinos. La confianza de vastos sectores de las poblaciones fronterizas ha sido depositada en las alternativas que ofrecen los mecanismos ideados.

Debemos avanzar, con la responsabilidad que ello exige, en su perfeccionamiento y ampliación.